

Resolución Gerencial General Regional Nº () 188 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 0 2 SET. 2010

VISTO, el Informe Nº 253-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado Convenio Internacional Nº 003-2010-GORE-ICA/FORSUR, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra Nº 016-2010-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y C & C Consultores Ejecutores Contratistas Generales SRL, para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación de Infraestructura en la I.E Nº 22372 – CC.PP Pariña Grande – Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007".

DE PORTO

Que, mediante Carta Nº 010-CP/SO, del Ingeniero José Arnaldo Martin Romero Ley (Supervisor de Obra), de fecha 25 de Agosto 2010, donde da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción.

Que, mediante Oficio N^o 814-2010-SGSL, se realiza la propuesta del Comité de Recepción de la Obra planteada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N^o 253-2010-GORE-ICA/GRINF.



Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 311-2010-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA

Rehabilitación de Infraestructura en la I.E Nº

22372 - CC.PP Pariña Grande - Distrito de Pueblo

Nuevo - Provincia y Departamento de Ica,

Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007 C & C Consultores Ejecutores Contratistas Generales SRL

CONTRATISTA

COMITÉ DE RECEPCION :

Ing. CIP Camil Maldonado Almanza

Presidente Miembro

Ing. CIP José Arnaldo Martin Romero Ley





1737



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Empresa Contratista C & C Consultores Ejecutores Contratistas Generales SRL, nombrando como Representante Legal a Cesar Augusto Ormeño Chavez, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA GERENCIA GENERAL REGIONAL